

### **III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS**

#### **Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural**

**Corrección de errores, del Extracto de la Orden de 26/01/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se precisan las bases reguladoras para la concesión y gestión de las ayudas para la promoción del vino en los mercados de terceros países, dentro del programa de apoyo 2014-2018 y se convocan en el año 2016. [2016/1157]**

BDNS (Identif.): 300758

Advertido error en el Extracto de la Orden de 26/01/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se precisan las bases reguladoras para la concesión y gestión de las ayudas para la promoción del vino en los mercados de terceros países, dentro del programa de apoyo 2014-2018 y se convocan en el año 2016, publicado en el DOCM nº 20 de 1 de febrero de 2016, se procede a efectuar la oportuna corrección.

En la página 2111 el extracto debe comenzar diciendo:

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacionales de subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>

Toledo, 26 de enero de 2016

El Consejero de Agricultura,  
Medio Ambiente y Desarrollo Rural  
FRANCISCO MARTÍNEZ ARROYO